

MADRID: Mes.....	1 pesetas.
PROVINCIA: Trimestre...	5 —
PORTUGAL: Trimestre...	8 —
Antillas españolas y na-	
ciones firmantes del tra-	
do postal: Trimestre...	10 —
Demás países: Trimestre...	15 —

ESPAÑA MERCANTIL

La protección es la ruina

Se ha dicho y repetido que el Arancel de 1891 fue publicado única y exclusivamente para defender los intereses generales de la producción nacional, fuertemente comprometidos por la terrible competencia que dentro de nuestro mercado sufrían por la importación extranjera. Si así hubiera sido, y si la protección concedida fuera en proporción lógica y racional, nadie hubiera sido tan egoísta que consintiese que, aun en provecho propio, se ocasionara la muerte de una sola industria, pudiendo ésta ser defendida; pero es lo cierto que la obra arancelaria de 1891, realizada a espaldas del Parlamento y sin tener para nada en cuenta ni las bases de la autorización ni el dictamen de la Comisión nombrada al efecto, se hizo, no en provecho de la producción nacional, sino en contra de ella, beneficiando sólo a unos cuantos fabricantes, quizás a los que menos lo necesitaban, y dejando en cambio desamparadas todas las pequeñas industrias.

Los únicos resultados prácticos obtenidos con aquella funesta equivocación llamada Arancel de guerra y para contrar, han sido encajarse la vida, haciendo más difícil la situación del obrero y de todo aquel que debe sujetar sus gastos a una retribución, sueldo o haber fijo, pues aumentando el coste de las cosas y no sus haberes, resulta que puede cubrir menor número de necesidades, y por tanto disminuye su potencia consumidora; hecho que, por lógica consecuencia, repercute en la producción, haciendo que ésta sea menor y que por la necesidad de vivir abaraten los precios con desastrosas competencias dentro del país, ejemplo de ello lo que nos pinta uno y otro día la prensa de provincias, en la que sólo se encuentran detalles del hambre, la miseria y la desolación que aflige a todas nuestras provincias.

Hemos dicho que el Arancel de 1891 sólo sirvió para acrecentar los beneficios de unos pocos fabricantes en grande escala y encajarse los medios de producción a todas las pequeñas industrias; hecho que hemos de probar con ejemplos prácticos, a cuyo efecto, y por el momento, nos ocuparemos de los derechos sobre la hoja de lata.

La columna máxima del Arancel anterior consignaba un derecho de 20 pesetas por cada 100 kilogramos de hoja de lata sin labrar, y pesetas 13,85 la columna mínima, derecho que siempre se consideró muy suficiente, y a cuya sombra se establecieron en 1888 una fábrica en Sestao, a la orilla izquierda del Nervión, la cual no era más que la continuación de otra creada anteriormente en Beasain, que comenzó a trabajar con bastante buen resultado, montando esta industria con maquinaria inglesa y con sesenta obreros venidos todos de Inglaterra.

Las dificultades que para el desarrollo de esta industria existían en Beasain, obligó a los propietarios a trasladar su fábrica a Sestao, asociándola a la fabricación de botas para conservas, sartenes y cubos; de aquí nació la actual fabricación, a la que desde sus primeros momentos prestó su concurso *La Vizcaya*, surtiéndola de las barras de acero precisas para la buena marcha de la industria.

Resulta, pues, que la fabricación de hoja de lata en Vizcaya reúne en sí todas las condiciones de vida sin necesidad de acudir a medios artificiales para engrandecerse; y así también debió de comprenderlo la Comisión que entendió en los trabajos de la información de 1890, cuando en el proyecto de Arancel que formuló consignó como derecho máximo el de 16 pesetas, derecho que

en el caso de celebrarse nuevos Tratados, podía ser modificado con arreglo a las condiciones que en las conclusiones de aquella Comisión constan.

Después de aquella época aparece en la *Gaceta* el Arancel de 1891, y, con sorpresa general, todo el mundo observa que el derecho de 16 pesetas propuesto por aquella Comisión, en cuyos fallos se apoyan los proteccionistas cuando les conviene, había sido elevado hasta 24, estableciéndose como mínimo 20 pesetas, que es lo que hoy, sin causa ni motivo alguno, viene pagando este artículo con perjuicio de multitud de industrias, algunas de ellas mucho más importantes que la fábrica así protegida.

Cerca de tres mil industriales ejercen en España la industria de hojalateros, pagando por este concepto más de cien mil pesetas de contribución; todos ellos necesitan como elemento preciso para sus trabajos la hoja de lata en planchas, y sobre ella se ven precisados a pagar un recargo considerable, que muy bien puede calcularse en ocho pesetas por cada 100 kilogramos; 13 fábricas de objetos de hoja de lata, 889 de chocolates y 487 de conservas de todas clases, sufren hoy las consecuencias de un derecho protector creado en su daño, pues eleva el coste de su producción y sólo favorece al único y exclusivo fabricante del artículo que, como primera materia, les es absolutamente necesario e imprescindible.

La existencia en España de las industrias que hemos reseñado, demuestran que procedía la baja en los derechos de la hoja de lata, más bien que su elevación, por cuanto que con ello se facilitaba la introducción de una materia precisa y necesaria, mientras que la elevación, sobre lastimar muchos intereses, sólo sirve para favorecer a un solo industrial, el cual podrá representar y valer mucho, pero nada es, ni nada vale, comparado con lo que en sí representan las numerosas familias que viven de las industrias perjudicadas, mucho más aún si se tiene en cuenta que ese solo fabricante es y será en mucho tiempo, a pesar de los derechos, insuficiente para cubrir las necesidades del consumo, como lo demuestra el hecho de conservarse la importación en las cifras de siempre, pues la imperiosa necesidad ha obligado a traer de Inglaterra lo que no podía adquirirse en España, por cuanto que, siendo asociada la fabricación de botas a la producción de la hoja de lata, y encontrándose el fabricante privilegiado en condiciones de ejercer un monopolio, no puede tener interés alguno en que progrese y se desarrolle una manufactura concurrente de la suya, y que en virtud de los recargos arancelarios ha quedado totalmente inutilizada.

En resumen: la elevación de derechos sobre la hoja de lata ha venido a acrecentar en 8 pesetas por 100 kilogramos los beneficios de la fábrica de Sestao, permitiéndola al propio tiempo que, con el desperdicio de su fabricación principal, desarrollase la de botas y cubos, ejerciendo en ambas un monopolio; pues los antiguos fabricantes, que tienen que adquirir la primera materia en Inglaterra, o comprársela al productor bilbaíno, no pueden entrar en una competencia que les sería ruinosa, y más o menos tarde tendrán que concluir por cerrar sus fábricas.

Este es, pues, el sistema protector ensayado en 1892, por el cual se ha logrado destruir la pequeña riqueza sin haber obtenido ninguna de las grandes ventajas que tanto ponderaron sus autores, sistema al cual unos cuantos agradecidos dedican su más ferviente devoción, sin comprender que andando el tiempo no han de dejar de tocar sus consecuencias.

ECOS

Un acto plausible.

Todo no han de ser conchas; alguna vez hemos de ocuparnos desde esta sección de aplaudir aquellos actos que, por su índole, sean merecedores de ello, complaciéndonos en extremo el que a menudo pudiéramos consignar hechos que, cual el que motiva estas líneas, honran sobremanera al que los ejecuta.

Un comerciante de esta capital recibió hace unos días de manos del representante de una casa catalana, talón o carta de porte, de una expedición de gran velocidad, compuesta de dos paquetes, conteniendo uno cuatro piezas y el otro dos, todas ellas de sedería de algún valor. Distruido y sin fijarse en lo consignado en el talón, encargó a un mozo bajara a la estación del Mediodía, diciéndole que allí le entregarían un paquete, el cual había de conducir al establecimiento. Llegó el mozo a la estación, hizo la oportuna entrega de la carta de porte, y los encargados del servicio pusieron a su disposición, sobre el mostrador, dos paquetes, de los cuales el mozo, en cumplimiento a las órdenes recibidas, recogió uno por casualidad, el más grande, dejando sobre el mostrador el otro.

Llegado al establecimiento, hizo entrega del paquete, recogiendo el comerciante de referencia sin fijarse en él y sin tomar razón de momento. Terminadas las operaciones del día, abierto el paquete y confrontado con la factura, se observó que aquella marcaba seis piezas y en el paquete sólo había cuatro, lo que fué motivo de tener que avisar al representante de la fábrica para que éste formulara la reclamación; caso de ser un fraude.

Sabido es que con arreglo a la ley, retirada la expedición y entregada la carta de porte, ningún derecho a reclamación queda, sobre todo si se ha dejado transcurrir más de veinticuatro horas; es decir, que en el caso que nos ocupa, nuestro amigo no tenía otro remedio que perder unas 500 pesetas, valor de las dos piezas de seda.

Pasados unos días, y cuando sólo se esperaba la contestación del fabricante, se presentó en el establecimiento un individuo que relató el hecho cual había sucedido en la estación, y comunicó al comerciante que cuando quisiera podía mandar a recoger el paquete, el cual se encontraba en la estación.

El autor de este acto se llama D. José Gómez Paniago, y desempeña en la estación de Atocha el cargo de Factor, telegrafista de gran velocidad. Por lo que pueda valer nuestro ruego, lo recomendamos a sus jefes.

Abandono inexplicable.

Decididamente España es un país privilegiado. No hay medio de que escarmentemos, ni en cabeza ajena, ni en la propia.

Ocurre en España una catástrofe, generalmente provocada ya sea por destituido, ya sea por error, ya por cualquiera otra causa, de la que siempre hay alguno legítimamente responsable, y en los primeros momentos la consternación es inmensa y sólo se piensa en poner los medios para que, la temerosa catástrofe no vuelva a ocurrir.

Pero transcurren los días, y el tiempo va borrando de nuestra memoria los peligros corridos, como la esponja borra los caracteres escritos en el encerado.

Renace la calma en nuestro espíritu, y con ella logramos el olvido de lo pasado. Ya nada hay que temer, pues se ha pensado en poner el remedio; y éste no llega nunca, y la catástrofe se presenta nuevamente con su obligado cortejo de lágrimas y horrores.

¿Cuántos ejemplos pudiéramos citar en apoyo de lo que decimos!

Por no hacer demasiado largo este trabajo, citaremos uno sólo de los innumerables casos que en este momento acuden a nuestra memoria.

Recordarán nuestros lectores que hace algunos meses ocurrió un hundimiento en las salas de espera de la estación del ferrocarril de Avila. Hubo muchas víctimas; la opinión pública se interesó vivamente en el asunto, y las autoridades se propusieron la construcción inmediata de otra estación, con garantías de seguridad suficientes para que no se reprodujera la catástrofe ocurrida anteriormente.

Pero han transcurrido muchos meses, y aquellos buenos propósitos no han sido llevados a la práctica. La estación de Avila continúa como antes estaba, y si vuelve a ocurrir otro hundimiento, lo lamentaremos otra vez... pero seguirán las cosas como estaban.

Los vinos franceses

Recolección de 1894.

En este año la cosecha de vinos en Francia se evalúa en 39.063.000 hectolitros, ó sea una disminución de 11.017.000 respecto de 1893.

Sin embargo, existe un aumento de 8.778.000 hectolitros en el término medio de los diez años últimos.

Contando con la Córcega y Argelia, la recolección total alcanza a 43 millones de hectolitros.

Después de las heladas del principio de primavera, las esperanzas eran satisfactorias; pero con motivo de las persistentes lluvias en el resto del año, se han destruido muchas uvas.

En las regiones de recolección adelantada, las condiciones climatológicas han sido favorables a la madurez.

Al contrario en las regiones tardías, pues la intemperancia atmosférica ha hecho disminuir la importancia de la cosecha.

En doce departamentos ha habido aumento de producción respecto de 1893.

Pero en cambio la disminución ha alcanzado a 64 departamentos.

El valor de la cosecha de 1894, que es de 929 millones, se divide como sigue:

1.º Vinos de calidad superior, 85 millones de francos, correspondientes a 1.040.000 hectolitros.

2.º Vinos corrientes, 841 millones de francos, correspondientes a 38 millones de hectolitros.

MOVIMIENTO COMERCIAL

Estación enotécnica de España en Cete.

Diferentes veces hemos dicho lo muy conveniente que era a nuestro comercio el que los vinos que vendían a Francia tengan una graduación apropiada, para no exponerse a pagar grados cubiertos sin beneficiar ninguna decima, y si en todas circunstancias ha sido necesario no olvidarlo, se hace ahora en absoluto preciso que nuestros exportadores se fijen en ello; pues son por decenas las partidas de vinos que estamos analizando de más de un mes a esta parte, que casi todas tienen el grado justo, ó media ó una décima de más.

El exportador español creyó indudablemente enviar el vino con el grado que se proponía, menos una ó dos décimas, no contando, como era natural, con el gasto de 1 franco 56 céntimos por hectolitro que el aumento de la decima le ha ocasionado, debido a que el vino ha seguido fermentando ó a que se miró mal su graduación en España; ocasionándole un desembolso con el cual no contaba, y que, ahora que el negocio es limitadísimo, echa a perder, la mayor parte de las veces; la única ganancia ó beneficio que podría esperar el vendedor.

Como son muchos los centenares de miles de francos que, por lo dicho, han ingresado en el Tesoro francés, pudiendo haber quedado, con un poco más de previsión, en el bolsillo de nuestro comercio; y como, por otra parte, hemos oído lamentarse a no pocos negociantes, creemos muy conveniente insistir en ello, recomendando que la fuerza alcohólica se determine siempre por destilación y que en ningún caso se envíe un vino con grado justo, sino con dos ó tres décimas de menos; tanto para ahorrar el pago de 1,56 francos por hectolitro, como para beneficiar, bajo el punto de vista comercial, las décimas. Esto no daría contribución mucho a evitar pérdidas y malos negocios.

Por fin, puede formarse ya idea de lo que es la calidad de los vinos de la presente cosecha francesa. Por regla general puede decirse que las clases han resultado desiguales, debido principalmente al mal tiempo en que se ha efec-

tuado la vendimia en algunos departamentos y a los grandes daños ocasionados por el mildew. Debido a esto y a lo mucho que se han desahogado las sulfataciones y el azufreamiento este año, todas las viñas atacadas de enfermedades criptogámicas han producido vinos débiles, de color defectuoso y de muy malas condiciones de conservación. Es una lección para el porvenir, y que no deben olvidar los viticultores españoles.

Esto, como se comprenderá, no concierne a las regiones de los grandes vinos franceses, pues las clases privilegiadas de Burdeos, Borgoña y Champaña, debido a los grandes cuidados que se dispensan a los viñedos, tienen, como de costumbre, excelentes calidades.

La parte montañosa de los Pirineos Orientales, Aude, Herault, la Provença y Vaucluse, han dado también clases excelentes, particularmente por lo que se refiere al grado alcohólico. En las demás localidades, ó sea en la inmensa mayoría de los distritos vinícolas, las calidades, como hemos dicho, son bastante inferiores al año último, por lo que no es aventurado decir que nuestros vinos, de mucho cuerpo y vivo color, tendrán, cuando menos, regular aceptación, aunque no sea por otra cosa que para dar salida a los suyos.

El mercado de Cete hace algunos días que parece estar un poco más animado, y sin que esto quiera decir que se vende mucho, tienen alguna mayor salida las clases buenas y regulares, escaseando algo los blancos, para los cuales parece que no se presenta del todo mal el año.

VINOS ESPAÑOLES EN CETE

NOMBRES	GRADOS	Precio por hectolitro.
		Francos.
Alicante 1.ª.....	14 a 15	26 a 28
— 2.ª.....	14	21 a 24
Aragn (Utiel).....	14 a 15	25 a 26
Benicarló.....	13 a 14	21 a 25
Cataluña.....	11 a 13	17 a 20
Mallorca 1.ª y 2.ª.....	9 a 11	14 a 16
Priorato.....	13 a 15	26 a 30
Tarragona (Vendrell).....	13 a 14	20 a 22
Valencia 1.ª.....	12 a 14	20 a 24
— 2.ª.....	12 a 13	17 a 20
Vinaroz.....	13 a 14	21 a 25
Moscatel (9 a 10º licor).....	15	38 a 41
Mistelas (9 a 10º licor).....	15	32 a 37
Vino blanco seco Andalucia.....	13	24
Id. id. de la Mancha.....	12	20 a 22
Id. id. de Cataluña.....	11	19 a 21
Id. id. apagado azufrado 0 alcohol, 12.º.....		26
Jerez y Málaga superiores.....		200 a 250

Productos varios: corchos los 1.000, superfinos, de 15 a 35 francos; fino, de 15 a 25; ordinarios, de 8 a 15; azafrán español, de 45 a 50 francos kilo; limones de Málaga, 10 francos caja de 375; pasa de Málaga, de 8 a 20 francos, según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia, de 50 a 52 francos; ciruelas claudias secas, de 75 a 90 francos, según clase, los 100 kilos; higos, de 26 a 28 francos; tataro en bruto, de 60 a 65 francos; el grado de ácido que contienen, de 1,15 francos; los blancos se pagan mejor; avellanas de Tarragona, de 75 a 80 francos; cascara, de 40 a 45 francos.

Almendras de Mallorca, de 95 a 97 francos; con cáscara, de 70 a 75 francos; cacahuetes, de 29 a 31 francos; almíste, de 27 a 29 francos; lentíjas, de 20 a 22 francos; ajos, de 30 a 35 francos; habichuelas, de 22 a 25 francos; piñones de España, de 100 a 105 francos; anís de Málaga, de 75 a 85 francos; azitares en entropet, blanco, de 27 a 28 francos; rojos, de 26 a 27 francos; refinados, de 40 a 41 francos; granos de derechos, de 100 a 105 francos; pimienta molida dulce, de 75 a 80 francos; regaliz, de 28 a 28 francos; cebollas, de 9 a 10 francos; peras, de 30 a 35 francos; patatas, de 8 a 12 francos; manzanas del país, de 15 a 20 francos; higos secos, de 30 a 40 francos; uva, a 70 francos; naranjas de Mallorca, a 35 francos el mil; granadas, de 35 a 40 francos; mandarinas, 50 francos el mil.

Aguardientes, de 50 a 60 francos hectolitro; alcoholes, 86 bien gusto; de 70 a 75 francos hectolitro; orujo, de 60 a 65 francos; Norte, nudo, 80 francos; cognac, de 120 a 150 francos hectolitro.

Granos y forrajes, los 100 kilos: heno, de 7 a 9 francos; alfalfa, de 7 a 8 francos; avenas, de 16 a 18 francos; salvados, de 10 a 15 francos; algarrobas, de 10,50 a 11 francos; trigos, de 18 a 19 francos; pajas largas, de 5 a 7 francos; cortas, 5 francos.

las orejas se las metió la aprensión de que oían... ¿Cómo diré yo... esa inflexión asnal de lo grave a lo agudo, con fermatas irregulares, que, a permitírmelo el decoro, yo llamaría rebuzno, para terminar con una palabra.

Pero es el caso que no todos pensaban como yo, ni tenían mis precauciones; la señora Cayetana contaba con algunas docenas de *diletanti* para su humanitaria industria, y el mondongo hallaba encomiadores, no tan sólo entre los hambrientos, sino más aún entre los aficionados.

No hay para qué decir si nuestro buen amigo Salivilla sería de estos últimos, porque muchas veces se contaba con los primeros, que por esta razón Sardineja le halló propicio, como era de esperar, cuando, merced a los cuartos robados a la pobre mendiga, quiso tener un rato de jolgorio. Sardineja pertenecía a esa raza de egoístas disfrazados de hombres generosos, porque, no pudiendo gozar solos, necesitan participes que añadir a la lista de los platos como la última y más deliciosa prueba de sibaratismo.

En cuanto al infeliz Pardillo, tercera persona de aquella trinidad, había tropezado con dos agentes de policía al meter los dedos en un bolsillo, por lo que se

encontraba imposibilitado de asistir al banquete. La invención de los relojes ajenos deja todavía mucho que desear, como pensaba el granuja.

Cuando Sardineja dijo a Salivilla: «Tengo dinero», no le preguntó éste cómo lo había adquirido, ¿para qué sino que contestó: «Yo también tengo», haciendo sonar en su bolsillo la propina que le había valido el ramo de Amalia. Las rentas de aquellos pillastres estaban garantizadas por terrenos en Melilla, aunque se pagaban algunos cupones en el Saladero.

Durante las primeras horas de la noche es muy económico un banquete en la plaza de la Cebada y en el Rastro. El pan que no se ha podido vender en el día, se expende a menos precio; las frutas que a la mañana siguiente sería necesario tirarlas, se compran casi por nada; como hay mucho consumo, porque es la hora de salir del trabajo, se encuentra de todo, hasta restos de comida, y buñuelos y combros, y bollos de a cuatro: vamos, que nada falta, ni aun quien carezca de aquellos.

Lindoro asistía también.

Podían los dos amigos, después de algunos días de ausencia, exigida por los

—Ve ahí tú; porque si los pobres dan limosna a los pobres, ¿qué van a hacer los ricos?

—¡Los ricos!

Esta palabra traía a la mente de Salivilla un mundo de recuerdos: Amalia, el ramo de flores, la casa donde vivía aquella mujer, el lujo que había presenciado, sus torturas, ¡todo!... Huyó su imaginación del pobre a quien acababa de dar el pan, de los mondongos, de Sardineja y de cuanto le rodeaba.

—¿Te has quedado mudo, muchacho?

—Doy en eso—contestó Salivilla recordando la escena de su mutismo.

—¡Eh! ¿Qué diablos dices?

—Que antes charlaba todo lo que se me ocurría, y ahora, en algunas ocasiones, se me quedan las palabras dentro.

—¡Bah! ¿Te volverás tartamudo?... Pero eso no puede ser—repuso Sardineja, que no acertaba a comprender aquello.

—¿Y por qué no puede ser, Sardineja?

—¡Mueves bien la lengua!... A ver... dí... Carabanchelerote.

—Carabanchelerote... Carabanchelerote...

Vete a paseo; ¡si hablas mejor que yo! Tú te estás burlando...

CAPITULO XXVIII

Un banquete digno de Lúculo.

En uno de los ángulos de la Plaza del Rastro, el que se halla frente a la calle de las Amazonas, junto a una taberna que allí existe, se colocaba hace algunos años, invariablemente todos los días, la señora Cayetana, mondonguera de célebre reputación por aquellos barrios.

El mondongo, para que todos nuestros lectores lo entiendan, es ó parece ser un embutido entre chorizo y morcilla, de cuya fabricación sentimos no poder dar más detalles; pero en el que, a ser cierto lo que la señora Cayetana decía, no debe entrar carne sino de cerdo, con perdón de ese utilísimo y sabrosísimo animal a quien tanto injuriamos de palabra, y a quien tanto desamamos en las preocupaciones de la economía doméstica.

Y era mondonguera la señora Cayetana, porque sobre una hornilla portátil de

SENADO

Sesión del día 11 de Diciembre de 1894.

Abierta a las tres y quince minutos, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Marqués de Villasegura hace uso de la palabra, e insiste en lo que manifestó en la sesión del día de ayer, para venir a demostrar que España funda sus derechos a la isla del Peregril desde la época del Cardenal Cisneros, y ruega al Gobierno haga cumplir al de Marruecos el Tratado de Wad-Rás.

El Ministro de Hacienda contesta a la pregunta que en días anteriores le hizo el Sr. García Barzanallana respecto a Presupuestos, y dice que éstos los presentará pronto al Congreso, y que ya ha sometido a esta Cámara los proyectos de ley de Contabilidad y de moratorias, que por su índole han acompañado siempre a los presupuestos.

El Sr. García Barzanallana insiste en sus puntos de vista respecto a estos asuntos, y pide que los presupuestos de gastos e ingresos se presenten antes del 1 de Enero para que el Senado pueda discutirlos con todo el detenimiento posible.

El Sr. Concha Castañeda se adhiere a lo manifestado por el Sr. García Barzanallana.

El señor Conde de la Encina reproduce el proyecto de ley sobre concesión del ferrocarril de Vigo a Ramalloso.

El Sr. Danvila explica la interposición que tenía anunciada acerca de los perjuicios de la intrusión del Poder ejecutivo a las facultades privativas de los Tribunales. Expone muchos antecedentes para esclarecer la cuestión, entre ellos varias sentencias del Tribunal Supremo que sientan jurisprudencia contra los Concejales y Diputados provinciales interinos que continúan desempeñando sus cargos después de espirar el término legal para reponer a los Concejales y Diputados propietarios, y se suspende el debate para entrar en la

ORDEN DEL DIA.

Interrelación Bosch.

El Sr. Morelo reanuda su discurso. Pide una nota de los católicados interinos o en comisión nombrados desde 30 de Enero de 1893, con una casilla que exprese la ley, el Real decreto o la Real orden en que se funden dichos nombramientos.

El Ministro de Fomento ofrece remitirla.

El Sr. Morelo examina la legalidad del decreto de 16 de Septiembre, y procura demostrar su falta de armonía con la ley de bases de 17 de Junio y la de 9 de Septiembre. Entra de lleno en la cuestión y dice que el partido conservador censura sólo al liberal por no haber incluido éste en el plan de segunda enseñanza la asignatura de Religión y moral, y para demostrarlo recuerda que los conservadores no dieron el ejemplo al dictar en 1875 y 76 los decretos sobre instrucción pública, por lo que cree es muy difícil se llegue a la tan cacareada concordia entre el Gobierno y los prelados.

Termina diciendo que lo que no se exigía el año 21 se pretende exigir ahora.

El Sr. Sánchez Román empieza a hacer uso de la palabra a hora bastante avanzada, y como están para terminar las horas de reglamento, el señor Presidente suspende el debate, quedando el orador en el uso de la palabra para hoy.

Se votan definitivamente los proyectos de ley relativos a las carreteras de Teñeiro a la de Baralla a Mérida, Santa Cruz de Tenerife a Buenavista, Puerto de las Pedrizas a Málaga, y Villanueva de los Infantes a Cádiz, y se levanta la sesión a las seis y cuarenta y cinco minutos.

CONGRESO

Sesión del día 11 de Diciembre de 1894.

Abierta a las tres y cinco minutos, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Escasa concurrencia en los escaños al principio, y después... más escasa aún. ¡Es claro! Como que se sabía que el debate principal en esta tarde había de versar sobre la reforma arancelaria.

¡Pero, señor! ¿No habrá medio de convencer a estos padres de la patria de que al Congreso les han enviado sus electores precisamente para velar por sus intereses materiales, más que para poner en discusión las doctrinas políticas, hoy que afortunadamente no existen en el país enconadas luchas sobre tales doctrinas? ¿No habrá forma de hacerlos comprender que no está reducida su misión a votar de acuerdo con el jefe del partido o del grupo, sin seguir atentamente las discusiones previas, y que por este camino sólo puede llegarse a finestras ó, cuando menos, peligrosas dictaduras económicas, ajenas, si no contrarias, a las aspiraciones del país?

Y volvamos a la sesión.

El Sr. Díaz Caneja pregunta al Gobierno en qué estado se halla el informe de la Junta de la Moneda sobre el canje de Puerto Rico.

Se extiende en muy largas consideraciones, y gracias a las advertencias del Presidente, da por terminado su discurso, que, por las señas, parecía que iba a durar toda la tarde.

Los Sres. Garnica, Alvear, Montilla (D. Jerónimo), Ortega, Pardo Belmonte, Domínguez Pascual y Ochando, apoyan proposiciones de

ley, que son tomadas en consideración, aprobando las carreteras siguientes:

De la estación de Azuaga (Badajoz) a la carretera de Puentevejeuna, al Castillo de los Guardas;

De la de Burgos a Peña Castillo, al Molino de Peñas Pardas;

De Torredongimino a Escayuela;

De Cuenca a Tragacete;

De Feria del Páramo a la parroquia de San Salvador de las Cortes;

De Carmona a Villaverde del Río, y

De Casas de Juan Núñez a Jumilla.

El Sr. Rodríguez Lagunilla, perteneciente a la terrible fracción de los trigueros castellanos, presenta una proposición pidiendo nada menos que medidas encaminadas a que los cereales y harinas extranjeros, tengan en los mercados de España un precio tan elevado como el que los acaparadores de trigo de Castilla consideran bastante a proporcionarios la ganancia que desean obtener. Medidas que consisten en cerrar la entrada en España a los trigos extranjeros, mientras los de Castilla no se vendan en el mercado a determinados precios elevadísimos.

Y apoya el Sr. Rodríguez Lagunilla su proposición, pidiendo protección para los agricultores que se arruinan, que perecen, etc., etc., y es tomada en consideración después de decir el Sr. Capdepón, en nombre del Gobierno, que no halla inconveniente en admitirla como tema a discutir, pero sin prejuzgar por eso la cuestión.

Muy pronto, y con la extensión que merece, examinaremos la cuestión que con esta proposición de ley se plantea.

El Sr. García Alix apoya otra proposición, pidiendo la supresión de los derechos de exportación que satisfacen los plomos y galenas argentíferas, y reduciendo ó reduciendo los demás impuestos que gravan la industria minera.

Previa la declaración de conformidad, hecha por el Sr. Capdepón en nombre del Gobierno, también es tomada en consideración esta proposición.

El señor Conde de la Corzana denuncia al Ministro de la Gobernación que dos diputados provinciales de Segovia están incapacitados para ejercer su cargo, por ser el otro contratista del servicio de farmacia y el otro contratista de harinas, respecto de la misma Diputación, hallándose, por tanto, comprendidos en los casos de incapacidad del art. 88 de la ley municipal.

El Sr. Capdepón promete incoar los oportunos expedientes y Inclán (D. Félix) pide al Ministro de la Gobernación que se resuelva pronto un expediente instruido con motivo de faltas cometidas por la Diputación provincial de Oviedo.

El Sr. Capdepón ofrece activar la resolución de dicho expediente.

Rectifica el Sr. Suárez Inclán atacando duramente a la referida Diputación, y el señor Marqués de Lema se levanta para defenderla, pidiendo también que se resuelva pronto aquel expediente, para que quede demostrada la rectitud con que la Diputación de Oviedo ha procedido.

El señor Marqués de Lema pregunta también al Ministro de la Gobernación sobre los desórdenes ocurridos en Cangas de Tineo, con motivo del reparto de consumos, y ruega al mismo Ministro que resuelva pronto el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo relativo al cierre del Campo de la Jura, en Cangas de Onís.

El Sr. Page pide datos sobre la autorización de los pliegos presentados al concurso para la construcción de los diques secos.

El Sr. Montilla (D. Jerónimo) pide el expediente de supresión de Juzgados; pregunta al Gobierno sus propósitos respecto al restablecimiento de aquéllos, y pide datos sobre el contrato del Estado con la Compañía Arrendataria de Tabacos.

El Sr. Domínguez Pascual pregunta al Ministro de Hacienda si está dispuesto a acordar pronto la rectificación de las cartillas evaluatorias, conforme a lo prevenido en el Decreto del Sr. Puigcerver, de 1889.

El Sr. Barrio y Mier ruega a los Ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación, que excite el celo de sus subordinados en las provincias, y especialmente en Valencia, para que repriman los desmanes que cometa la prensa contra la Religión y sus Prelados.

El Sr. Capdepón ofrece dar las órdenes oportunas, dentro de lo que a su esfera corresponde.

Se entra en el orden del día, y comienza la discusión sobre la totalidad del dictamen relativo al proyecto de ley referente al nombramiento de una Comisión para la reforma de la segunda columna del Arancel.

El Sr. Navarro Reverter consume el primer turno en contra con el tono placido que le es peculiar, con rebuscadas frases y retorcidos conceptos, y barajando constantemente los lugares comunes de ¡Secuestráis la voluntad del país! ¡Vais a la ruina del trabajo nacional! ¡Hacéis lo contrario de lo que pide el país!, como si los conservadores fueran los únicos representantes legítimos del país. Pero a todo esto, los aplastantes argumentos que al principio de su discurso anuncia, no aparecen por ninguna parte.

Sólo, de entre aquel maravilloso hacinamiento de palabras huecas, resulta que el Sr. Navarro Reverter ve en el proyecto de ley que se discute, como en otros actos del Gobierno, el propósito de destruir la grandiosa, portentosa, magnífica... etc., obra arancelaria del partido conservador en 1891.

Esto, después de haber excitado a todos a que traten la cuestión arancelaria prescindiendo de compromisos de partido y de intransigencias de escuela.

Resume todo su discurso en cuatro palabras (que son las únicas que debió pronunciar, y aún sobaban), diciendo que el mismo Gobierno no sabe lo que quiere, porque cuando se le preguntó por el Sr. Villaverde qué era lo que quería, si los Tratados o la tarifa autónoma, el Sr. Sagasta contestó: «Las dos cosas»; y las dos cosas son incompatibles. (Tiene gracia, ¿verdad?)

Añade que la reforma que se proyecta nadie la pide, a nadie conviene, ocasionará grandes conflictos, y que se puede aplicar al proyecto aquella sentencia española—dice—que por rimada conservo en la memoria, y que dice:

«Si la cabeza es simpleza y los pies del mismo modo, disparate es eso en todo, de los pies a la cabeza.»

Y ahora añade aquí el cronista, que en lo de disparatar nadie se puede igualar a cierto proteccionista.

Se suspende este debate.

Quedan aprobados los dictámenes de actas e incompatibilidades referentes a la elección de la Habana y admisión como Diputado del Sr. Fernández de Castro.

También se aprueban los dictámenes de la Comisión de peticiones referentes a las admisiones con los números 1 al 6.

Se da cuenta de una comunicación del Jefe del distrito de la Universidad retirando los suplicatorios que había dirigido para procesar al Sr. Duado.

Se lee un diluvio de dictámenes sobre carreteras.

Y se levanta la sesión a las siete.

Ayuntamiento

Hoy debe celebrarse sesión el Ayuntamiento, pero creemos que los señores Concejales tendrán a bien no concurrir, según es su costumbre.

Ayer se reunió en la Casa de la Villa la Comisión de Vías y Obras.

El Presidente de la Diputación provincial, señor España, acompañado de la Comisión de Hacienda de la misma, visitó ayer al Conde de Romanones, para reclamar el pago de pesetas 2.156.144,98, que la Corporación municipal adeuda a la provincial por diferentes conceptos.

Una Comisión de comerciantes de las afueras visitó ayer al Conde de Romanones, para solicitar el restablecimiento de las zonas concertadas.

El Alcalde negoció resueltamente a lo solicitado, declarando que aquellos eran focos de maldad, y demostrando con datos que en la actualidad se recauda más que cuando existían los conciertos.

Añadió la conveniencia de que los comerciantes se concierten con los gremios, y si éstos presentan proposiciones ventajosas al Excmo. municipal, no habrá inconveniente en aceptarlas.

Esta solución no debió agradar a los comisionados, a juzgar por el mal talante que tenían después de su visita al Alcalde.

Decíase ayer en la Casa de la Villa que los escultores que han tomado parte en el concurso para ornamentación de la Cibeles se proponen presentar una protesta contra la designación hecha por la Comisión que ha entendido en el asunto.

EL TELÉGRAFO

(DE LA AGENCIA FABRA)

Cámaras italianas.

ROMA 10 (11,30 noche).—Recibido el 11.—El señor Sonino ha declarado en la Cámara que la situación económica sigue mejorando de una manera muy notable, como lo prueba el descenso que han tenido los cambios, que hace poco estaban a 16, y ahora se cotizan poco más ó menos de 7 por 100.

También ha disminuido mucho la circulación del papel, siendo favorable la creación de nuevos Bancos y del aumento que están teniendo las exportaciones.

ROMA 11 (8 mañana).—La exposición financiera presentada ayer en la Cámara por el señor Sonino, ha producido excelente impresión, tanto en el Parlamento como en todos los círculos políticos.

La opinión general considera como muy posible el que las oposiciones y el Gobierno lleguen a un acuerdo en esta materia.

ROMA 11 (9,40 noche).—La sesión de la Cámara ha sido muy movida. El Sr. Giolitti ha declarado que entrega al Presidente de la misma los documentos que posee relacionados con la cuestión de los Bancos, a lo que se ha negado el Presidente.

Los radicales han pedido la lectura de dichos documentos, originando con su pretensión un tumulto parlamentario.

El jefe del Ministerio, Sr. Crispi, se ha opuesto a dicha lectura, porque, de ser difamatorios dichos documentos, nadie asumiría su responsabilidad, a consecuencia de la inviolabilidad parlamentaria, y al Sr. Giolitti corresponde hacer que sea efectiva dicha responsabilidad.

La Cámara ha desechado por 239 votos contra 24 una proposición del Sr. Bonghi para que se devuelvan al Sr. Giolitti sus documentos, y haga éste de ellos, bajo su responsabilidad, el uso que tenga por conveniente.

También ha desechado por 217 votos contra 29 una proposición del Sr. Dinicelo, pidiendo se envíen al Magistrado instructor del proceso sobre sustracción de documentos al Banco romano los documentos del Sr. Giolitti.

Por último, ha aprobado una proposición del Sr. Cavallotti para el nombramiento de una Comisión encargada de examinar los documentos de referencia. Acordado también que la Comisión se nombrase en el acto, resultaron elegidos para constituirlos los Sres. Carmina, Cavallotti, Chiraglia, Cibrario y Damiani. Esta Comisión se reunirá esta misma noche para dar comienzo a su cometido.

Enfermedad del Presidente Burdeau.

PARIS 10 (11 noche).—Recibido el 11.—La enfermedad que aqueja al Presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Burdeau, inspira serias inquietudes.

PARIS 11 (7,30 mañana).—Durante la noche última se ha agravado de tal manera la enfermedad del Presidente de la Cámara, Sr. Burdeau, que los Médicos muestran pocas esperanzas de salvar la vida del ilustre enfermo.

PARIS 11 (10,15 mañana).—El último boletín firmado por los Doctores que asisten al Presidente de la Cámara, dice que el Sr. Burdeau padece de congestión pulmonar y que la fiebre era esta madrugada muy persistente, constituyendo un grave peligro para la vida del ilustre enfermo.

Discusión de un bill.

WASHINGTON 11 (7,30 mañana).—En el Senado continúa la discusión del bill relativo al canal de Nicaragua.

Ciclón en América.

NUEVA YORK 11 (1 tarde).—En los Estados de Georgia, Florida y Alabama se ha desencadenado un terrible ciclón, que está causando enormes destrozos.

Se sabe que han perecido muchas personas, ignorándose todavía el número exacto de las víctimas.

Ovación a un expresidente.

BUDA PESTH 11 (2 tarde).—Al entrar en la Cámara el Presidente dimisionario, Dr. A. Wellerle, ha sido aclamado por la muchedumbre, que llenaba las inmediaciones del edificio.

La Cámara ha aprobado sin debate, por 205 votos contra 90, el bill de indemnidad aprobado provisionalmente el presupuesto por tres meses.

Diputados socialistas.

BERLIN 11 (2,30 tarde).—El Reichstag ha pasado a la Comisión de reglamento la petición de procesamiento contra los Diputados socialistas, acusados de lesa majestad, invitando a dicha Comisión a que se apresure a emitir el correspondiente dictamen.

Nuevo Embajador.

VIENA 11 (2,30 mañana).—El Sr. Wolkenstein ha sido nombrado Embajador de Austria-Hungría en París.

¿Habrá fraude?

BERNA 11 (3,25 tarde).—En sesión del Consejo Nacional, el Sr. Fouljalez se ha lamentado de que los vinos franceses lleguen a Suiza por conducto de España, a consecuencia del convenio en el que esta última nación admite libres de derechos los vinos franceses destinados a la reexportación. El jefe del departamento de Hacienda ha contestado que estudiará el asunto, aunque no cree que exista un fraude considerable, atendido a que los Consules examinan los certificados de origen.

Cámaras alemanas.

BERLIN 11 (6,45 tarde).—En la sesión del Parlamento alemán han seguido discutiéndose los presupuestos.

El Sr. Richter ha pedido explicaciones sobre los recientes cambios ministeriales.

El Canciller Príncipe de Hohenlohe ha manifestado que su subida al poder no supone cambio alguno de sistema, y que se compromete solemnemente a atender las aspiraciones legítimas de la agricultura, a proteger a los débiles y mantener la paz entre la Iglesia y el Estado.

Vapor correo.

HABANA 11.—Ayer salió de este puerto, con rumbo al de Puerto Rico, el vapor correo Alfonso XIII, de la Compañía Trasatlántica.

Precio del oro.

BUENOS AIRES 11 (Servicio especial de la Agencia Fabra).—Precio del oro en el día de ayer, 368.

Bolsas extranjeras.

PARIS 11.—Después de la hora oficial de Bolsa, han cerrado hoy:

Exterior español, 73,625.

3 por 100 francés, 102,43.

LONDRES 11.—Después de la hora oficial de Bolsa, han cerrado hoy:

Exterior español, 73,75.

(DE LA AGENCIA MENCHETA)

Prisión de un escritor.

CADIZ 11 (7,10 tarde).—Ha ingresado en la cárcel el notable escritor Ramón León Martínez, autor del artículo titulado «Pueblo», escrito contra el Obispo de Cádiz, Calvo Valero. El Juez ha señalado la fianza de 3.000 pesetas para su excarcelación.

Dos crímenes.

BILBAO 11 (10 noche).—La mujer desaparecida há sido recogida en la ría y se ha practicado la autopsia. Las autoridades guardan absoluta reserva. Se sospecha fué estrangulada por el marido, que la tiró después a la ría.

Esta tarde rieron en la calle de Arechaga dos jóvenes, falleciendo uno de ellos de una tremenda puñalada.

El agresor ha huido.

Desgraciado accidente.

CADIZ 11 (10,30 noche).—Al entrar el tren correo en el andén, bajó antes de que pasase el tren Juan García Cruz, viajante de comercio, domiciliado en ésta, y tuvo la desgracia de chocar con un poste y cayendo fué arrollado, quedando destrozado completamente. Venían en su compañía dos mujeres.

El suceso ha producido dolorosísima impresión. Los pasajeros y otras personas que se enteraron del hecho han acompañado el cadáver al depósito.

TEATRO REAL

Para debut de la Sra. Lantes se puso anoche en escena la ópera *Aida*.

Mucho sentimos vernos privados de aplaudir a una artista española que, quizás mal aconsejada, ha pisado la escena de nuestro primer teatro lírico; pero, siendo nuestro lema la verdad ante todo, no podemos menos de decir que la Sra. Lantes no puede ocupar un puesto de primera tiple en el teatro Real.

Tiene buena voz en el registro agudo, aunque no tan afinada como fuera de desear; pero en los registros medio y bajo apenas se hizo oír anoche, no sabemos si debido al miedo que la embergaba.

A pesar de todo, creemos que estudiando conseguirá éxitos más lisonjeros que el que anoche obtuvo.

El público la escuchó con benevolencia, a excepción del tercer acto, en el dueto con el tenor, donde obtuvo algunas muestras de desagrado.

De los demás intérpretes de la obra de Verdi no nos ocupamos, por haberlo hecho cuando se cantó por primera vez en esta temporada; únicamente diremos que vimos que la Sra. Leonardi y el Sr. Mariacher tenían deseos de agradar y lo consiguieron, obteniendo en varias ocasiones nutridos aplausos.

El teatro lleno, y en el palco regio la Reina y la Infanta Isabel.

TEATRO DE LA COMEDIA

El estreno de *Los condenados*, verificado anoche en este teatro, vino a aumentar la lista de los fracasos de esta temporada, en la que, desgraciadamente, no ha habido en el género grande de ningún éxito completo, y en este teatro se ha salido a fiasco por estreno.

Sería faltar abiertamente a nuestra misión atenuar el mal efecto que al público produjo la obra, y ni aun tratándose de un literato de tan justísimo renombre, y que tanta admiración y que tanto entusiasmo nos causa, hemos de incurrir en censurables condescendencias.

El autor ha concebido un pensamiento, pero no lo ha desarrollado teatralmente. No hay obra, por tanto, y claro está que no debe discutirse sobre lo que no existe.

Ninguno de los personajes de la obra tiene encarnación en la vida real.

Esto es tanto más de extrañar, cuanto que el autor ha pasado larga temporada en el alto Aragón, país en que se desarrolla la acción, para estudiar los tipos y costumbres que había de reflejar en su drama.

Hay en particular una *Santa Mona*, que a nosotros nos parece, más que *Santa*, una zurdorra platónica de voluntades. Es la creación más inverosímil que puede imaginarse.

Ella protege a unos amantes, les lleva alimentos, les proporciona entrevistas, sin que su *santa* conciencia recapite que la doncella ha sido seducida por un criminal que ha cometido un sinnúmero de horribles delitos.

Y no se diga que este amor es el que le regenera, puesto que empieza por hacer su mancha a la que le causa tan noble sentimiento.

También resulta ideal, pero en modo alguno posible, el carácter de otro *semi-santo*, que, a pesar de su catolicismo ferviente, jura en falso ante un crucifijo, escena que recuerda un hermoso pasaje de *Los Miserables*, y después mal dice como cualquier misero pecador.

Equivocación lamentable es, a nuestro juicio, que una mujer privada de razón sea la que dicte sentencia contra el criminal, al cual condena a muerte, y él mismo ejecuta la voluntad de la demente.

Concretando, diremos que, como los grandes hombres conciben cosas grandes, sus equivocaciones lo son también, y esto tuvo anoche demostración cumplida.

¿Qué diremos del hermoso ropaje con que está vestida la obra? Hace mucho tiempo que el juicio público ha dictado su fallo, y el emite literato no desmereció anoche en su res-

fundido hierro, semejante en su forma, aunque algo mayor, que las de las castañeras, emplazaba una sartén enorme llena de aceite ó sebo, para freír los apetitosos mondongos, que al aire libre y por un precio al alcance de todas las pobreza, esperaban al modesto y poco delicado consumidor.

¡Ah! ¿quién sabe las recuas que habrían pasado por la negra sartén en la ya larga fecha de sus servicios? A tener los pollinos idea alguna del purgatorio de las almas, hubieran considerado a la mondonguera como el Pero Botero de su estructura mortal.

Pues que aquello en los momentos difíciles, por la aglomeración de los *mondonguistas*, era un infierno en toda la extensión de la palabra. Por entre nubes de espeso y acre humo, espumadera en mano, la señora Cayetana hacía bailar a los mondongos una danza de todos los diablos, mientras que el aceite triscaba en la sartén y chisporroteaba el carbón en la hornilla.

¡Si pudiera dominarse la preocupación! La verdad es que era incitante la atmósfera suculenta que rodeaba a la señora Cayetana, hada benéfica para el hambriento.

bre de avanzada edad, un mendigo, pidiendo con tono lastimero una limosna por amor de Dios.

Sardineja y su compañero, prácticos en la mendicidad, conocieron a primera vista que en aquella miseria nada había fingido: debía ser espantosa.

—¿Sabes—dijo riendo de una manera cruel Sardineja,—que debe hacer bastante tiempo que ese hombre cenó por última vez?

Salivilla nada contestó; tenía un pedazo de pan en la mano y un trozo regular del último mondongo, y mirando a su acompañante canino, que no se resignaba a que el banquete terminase tan pronto, alargó los restos de la cena al hombre que pedía limosna, rechazando al perro con estas palabras:

—Tú y yo, Lindoro, ya hemos comido bastante, y este hombre no.

—¿Qué, no tienes más gana?—le dijo Sardineja admirado.

—Ganas sí, lo que ya no tengo es más.

Sardineja se encogió de hombros, sin duda para facilitar la deglución del último bocado.

—Los pobres—dijo sentenciosamente—no deben dar limosna a los pobres.

—¿Por qué?—interrogó Salivilla.

negocios, haber entrado en una taberna, y con ocho cuartos de guisado, un poco de bacalao frito y alguna otra friolera más tratarse a cuerpo de rey; pero dos granujas estorban e infunden sospechas en todas partes, y además, dados sus hábitos vagabundos y estando el cielo est

petada celebridad. Sin embargo, aunque hermosa, aquel lenguaje resulta impropio en boca de ciertas personas.

Algunos pensamientos profundos contiene la obra, que serían más saboreados en el libro que en el teatro.

La ejecución, muy mediana.

La Sra. Cobeña, a la que en otras ocasiones hemos alabado, no rayó anoche a gran altura, limitándose a cumplir en el acto primero, exagerar bastante en el segundo y adolecer en el último de falta de intuición artística. Tal vez estas deficiencias hayan nacido de la dificultad de su papel, y esperamos otra ocasión, confiados en poder aplaudirla.

Conchita Ruiz, en su papel de octogenaria, salvó con acierto las dificultades que aquel ofrece, por más que al principio se notase el temor que la embargaba.

La Sra. Alverá y Srtas. Cancio y Molina, cumplieron.

El Sr. Thuiller, como siempre, esto es, muy bien, y estudiando y matizando a conciencia su papel.

Los Sres. Cepillo, Cirera, Balaguer y demás salieron airoso de su empeño.

El Sr. Urquijo dejó mucho que desear.

Poco supo nuestro juicio y nada vale nuestro consejo, pero entendemos que interpreta la opinión al manifestar nuestro verdadero sentimiento por el mal éxito de *Los condenados*; y como este estreno ha venido a corroborar la creencia, fundada en anteriores ensayos, de que tan eminente escritor no cultivaba con acierto el género teatral, permitámonos que desde nuestras columnas le dirijamos un ruego respetuoso.

Siga el Sr. Pérez Galdós escribiendo muchas novelas, para gloria de las letras españolas, y abandone su nueva empresa, que sólo le ha conducido, hasta la fecha, a que su esclarecido nombre se vea discutido y sus obras sean censuradas, siendo así que en otra esfera es admirado con justicia.

Porque le queremos, porque le consideramos una figura que honra su patria, deploramos con toda el alma sea objeto de ciertas manifestaciones por parte del público.

Innecearíamos creer que el teatro estaba lleno de selecto público.

TEATRO LARA

Julianito Romea, actor, director y autor dramático-lírico, todo en una pieza, obtuvo anoche un éxito con su juguete en dos actos *La hija del barba*.

No es que se trate de una obra, ni tampoco son esas sus pretensiones; pero su conjunto es agradable, tiene chistes oportunos, buena dicción, y sobre todo no destaca en ella ningún efecto de mal gusto.

La acción es animada, especialmente en el segundo acto, cuya originalidad no puede negarse.

Si el Sr. Romea hubiera concretado a un solo acto el sencillo asunto que motivó el juguete, el éxito hubiera sido más completo.

Porque el primer acto es lánguido, y sin la buena dirección y magistral desempeño que campea en la escena de Lara, no hubiera obtenido el favor del público.

La ejecución esmeradísima por parte de cuantos en ella tomaron parte.

Al final de ambos actos fueron llamados repetidas veces a escena el autor y los intérpretes todos de la obra.

El teatro, lleno. Entre el distinguido público que ocupaba las localidades, muchos autores y actores dramáticos, que no escatimaron sus plácemes al Sr. Romea, como nosotros, no se los requeamos.

Noticias generales

La Comisión que nombraron en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial los abonados de la luz eléctrica «La Madrid» lleva muy adelantadas sus gestiones, y en los primeros días de la semana próxima convocará Junta general de abonados para dar cuenta del resultado de ellas.

Bernardo Rico.

Ayer fué conducido a la última morada el cadáver de nuestro querido compañero en la prensa el exdirector de *La Ilustración Española y Americana*.

El entierro fué, como no podía menos de suceder, una imponente manifestación de duelo. En el acompañamiento figuraban todas las clases de la sociedad.

El cadáver fué conducido en una magnífica carroza, y sobre el féretro se veían multitud de coronas de la familia del finado, de muchas Sociedades y de amigos particulares.

Más de cien carruajes iban detrás del carro fúnebre.

El sepelio se verificó en el cementerio de San Justo.

Descansen en paz nuestro querido compañero.

Una salvajada.

Días pasados ocurrió en Navasfrías una salvajada, pues otro nombre no merece el hecho, sólo digno de países donde no se tiene ni ligera idea de lo que es civilización.

Varios mozos, después de cenar bien y beber mejor en una taberna, se reunieron en la plaza de la Bóveda, acordando pegar una paliza al primero que pasara por el referido sitio.

Pocos momentos después tuvo la desgracia de pasar el joven Bernardo González Domínguez, con el que realizaron sus bárbaros propósitos aquellos rufiánes, en respuesta a las buenas noches que afablemente les dirigió.

El Bernardo, al verse tan bruscamente agredido, echó a correr en dirección a la casa de un tío suyo, que vive allí cerca, siendo alcanzado por dos o tres de los salvajes, que le dieron tres puñaladas por la espalda, de cuyas resultas falleció al poco tiempo.

Después de incesantes trabajos, parece ser que la Guardia civil de Fuente Guinaldo, en unión del Juez, Alcalde y demás autoridades, ha logrado capturar a cinco individuos como autores del cobardo asesinato.

La víctima de este lamentable suceso era uno de los jóvenes más queridos del vecindario por su honradez y buenas condiciones.

Ayer se presentó en la Delegación del distrito del centro doña Petra Martínez Calderón, domiciliada en la calle de las Hilas, 10, segundo, interior, manifestando que el día 7 del actual habían estado en su casa dos señoras, ambas pensionistas, sospechando que alguna de ellas le sustrajo un reloj de oro que tenía sobre una cómoda.

En vista de esto fueron detenidas las denunciadas y llevadas a la presencia del Juez de guardia, junto con la denunciante, para proceder a la averiguación del hecho.

Noticias graves.

A última hora de la tarde de ayer circularon

por el Congreso noticias graves sobre sucesos acaecidos en la isla de Cuba, y que demuestran lo enconados que están los ánimos en la Gran Antilla. Los Senadores y Diputados de la Unión Constitucional dieron a conocer un telegrama recibido, cuyo texto es el siguiente:

«Organizada manifestación en la Habana, presidida por el Conde de la Motera, se trasladó a Cienfuegos en tren especial provocando escándalos que ocasionaron lucha entre españoles en las calles. Hubo contusos. Actitud enérgica; Gobernador de Santa Clara débese no fuese sangrienta la colisión. Rogamos pidan noticias oficiales al Gobernador de Santa Clara.»

El Diputado por Cárdenas, Sr. Amblard, ha recibido otro telegrama de Cienfuegos, del Presidente del Comité reformista:

«Manifestación y meeting entusiasmo inmenso, concurren 6.000, a pesar hostilidad Gobernador.

Orden inalterable.—Castillo.»

A su vez, los Diputados han recibido el que sigue:

«Ayer llegamos a esta ciudad, siendo objeto de entusiasta recibimiento. Celebrado hoy meeting, siendo el teatro pequeño para contener el número de correligionarios. Banquete esta noche, magnífico. En todos estos actos reinó el mayor entusiasmo y seriedad; descolando en discursos y brindis el más acendrado respeto a la nacionalidad, SS. MM., autoridades y adhesión reformista.

Un corto grupo descamisado trató alterar orden, amparados por las tolerancias indebidamente otorgadas, después de apedrear local banquete, hicieron análogas demostraciones autonomistas. Liceo. Pueblo sensato, condena semejante proceder, y gracias nuestra cordura puede asegurarse ha venido al suelo el decantado baturrío intransigente.—Conde Motera.»

Parece ser que, en vista de las noticias antes expresadas, los Diputados constitucionales celebraron una reunión, y en la sesión de hoy pedirán al Ministro de Ultramar que haga público el texto del telegrama del Gobernador de Santa Clara, pues se dice que las noticias transmitidas al Gobierno por el General Calleja no están en relación con la gravedad de los sucesos.

En Zaragoza se inició el día 9 un incendio en la calle de la Biblioteca, núm. 16, en cuyo suceso realizó un acto verdaderamente heroico el portero del Hospital Militar, León Gangarica. Este valió salir el humo por una de las ventanas de la casa donde se halla instalada una zapatería, y sin avisar a nadie, corriendo gravísimo riesgo, rompió la puerta, salvando a dos infelices criaturas de una muerte ciertísima.

Parece ser que el fuego empezó por un colchón puesto a secar en un brasero, y que los dos muchachos estaban ya casi asfixiados cuando fueron socorridos por el referido sujeto.

Gracias a la intervención de varias personas, fué dominado el incendio poco después, sin que hubiera que lamentar accidente alguno desgraciado.

Se espera que muy en breve hará una visita a esta capital la Reina Natalia de Servia, cono-

cida en el mundo de las letras por Carmen Silva.

A las seis y media de la tarde de ayer se produjo un incendio en la calle de la Reina, número 6, tapicería de D. Santos Riesco.

La causa que motivó el fuego fué por caerse sobre un mueble la lumbre de un brasero.

Fuó dominado sin más consecuencias.

Exposición universal de vinos.

Se ha prorrogado hasta 31 de Enero del 95 el plazo para solicitar la admisión al concurso universal de vinos y licores, que se inaugurará en Burdeos el 1 de Mayo próximo.

Josefa Mateos García, de diecinueve años, y su amante Santiago González Toribio, de veintidós, fueron ayer detenidos por la policía como presuntos autores del robo de dinero y alhajas verificado el día 9 de Noviembre próximo pasado en la calle de Rodas, 11, tercero, domicilio de doña Manuela Mateos.

Dicen de Zaragoza, que desde hace tiempo vienen gestionando los vecinos de Pinseque y de algún otro pueblo inmediato que la compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, establezca siquiera sea un apeadero cerca de la misma localidad, pero que sólo han obtenido hasta la fecha varias promesas, hechas en épocas electorales, sin que aquéllas se hayan realizado.

Refiriéndose a este asunto, dice un colega de la localidad que es por demás sensible que no se conceda a los peticionarios lo que con tanta razón y justicia reclaman, máxime cuando pueden fundarse los laboriosos vecinos de Pinseque, para el logro de sus afanes, en una Real orden expedida por el Ministro que fué de Fomento, Sr. Navarro y Rodrigo, puesto que desde la estación de Casetas a Gisen hay una distancia de más de 13 kilómetros.

La Comisión encargada de estudiar la proposición del Sr. Ortiz de Pinedo, reformando la ley de ensanche de poblaciones, se reunió ayer tarde en el Senado para escuchar la lectura del dictamen de la ponencia formulada por el Conde de las Almenas.

También se reunieron las Comisiones sobre reformas de la ley de Sanidad, manicomios judiciales y la de actas.

Los distinguidos escultores Sres. Adelantado y González Pola han sacado la mascarilla de D. Bernardo Rico para hacer el busto.

El pantano de Santolea.

El Ayuntamiento de Alcañiz ha convocado a los Alcaldes de los pueblos interesados en la construcción del proyectado pantano de Santolea, con objeto de constituir un Sindicato ó una Junta provisional ejecutiva hasta conseguir la realización de tan grandiosa obra.

Es de esperar que dada su importancia, puesto que sin construir canales de derivación asegurarán el riego muchos pueblos de aquella

comarca, no han de desatarse dichos Alcaldes el patriótico llamamiento del de Alcañiz.

Parece que poco a poco va tomando vuelo la idea, y que lo que hace falta es que los contribuyentes ribereños le dispensen el más decidido apoyo para que, constituida por el momento una entidad financiera de indudable respetabilidad, se presente el proyecto del pantano de Santolea al Ministro de Fomento y obtenga los beneficios que la ley concede a esta clase de obras.

Anteayer fué robada en Gijón la iglesia de San José, llevándose los ladrones unas 50 pesetas.

Los malhechores dejáronse olvidados una palanqueta y otros efectos propios de su oficio.

El señor Ministro de Hacienda, atendiendo a lo solicitado por el Delegado de Hacienda de esta provincia, y en cumplimiento con los deseos expresados por el arrendatario, ha autorizado la prórroga del plazo de adquisición voluntaria de cédulas personales hasta el día 31 del corriente.

Protesta justificada.

Leemos en *La Petite Gironde*, de Burdeos: «La Asociación de Viajantes de Comercio ha dirigido al Ministro del ramo la siguiente protesta: «La Asociación de Viajantes de Comercio, reunida en Asamblea general, protesta enérgicamente contra las absurdas disposiciones de las Aduanas españolas y sus últimas ordenanzas, que hacen imposible el Comercio francés, en todos sentidos, con nuestros vecinos. En esta situación injusta, contamos con la intervención de V. E.»

Sin comentario.

Firma de S. M.

Real decreto concediendo los honores de Jefe de Administración a D. Francisco Vea.

Otro concediendo los de Jefe superior de Administración a D. Jaime Rouse, Presidente de la Diputación provincial de Girona, y otros dos a favor de D. Luis Sánchez Patón y Ramón Puig Pizcueta, concediéndoles los honores de Jefes de Administración civil.

El pasado lunes por la mañana ocurrió en Ciudad Real, en ocasión en que se celebraba el sorteo, un inesperado contratiempo motivado por un descuido de la persona encargada de agitar el bumbo.

Este se abrió al dar una de las vueltas, cayendo al suelo, como es natural y de suponer, un sinnúmero de las bolas que contenía.

El Jefe militar ordenó que se cerraran las puertas del salón donde se celebraba el sorteo, ó inmediatamente se procedió el recuento minucioso hecho hasta por tres veces, del que resultó conformidad absoluta, por lo cual continuó el acto en medio del mayor orden.

Un feto.

Anoche a las once se presentó en la Inspección especial de Vigilancia de la estación del Mediodía, Estanislao San Andrés, habitante en la calle del Ferrocarril, núm. 14, manifestando que junto a las rejas del cementerio de San Nicolás, que dan a la calle de Méndez Alvaro, había hallado un feto envuelto en un gran trapo blanco.

Avistado el Juzgado, se personó acto seguido en el sitio de la ocurrencia, ordenando, por ciertas indicaciones, la detención de una joven de dieciséis años.

En Algeciras ha atentado contra su vida, arrojándose por una ventana de un piso principal al patio, el alférez de navío D. Manuel Cardona, que servía en el vapor *Isla de Luzón*.

A consecuencia del golpe quedó en gravísimo estado.

Se ignoran los móviles que le impulsaron a tomar tan fatal resolución.

Ayer tarde celebró sesión el Consejo del Banco de España para tratar de varios asuntos pendientes.

Hoy volverá nuevamente a reunirse para resolver sobre la prórroga de las obligaciones del Tesoro.

Parece ser va a encargarse de la explotación del canal del Duero, en Valladolid, una Compañía belga, la cual se propone abastecer de aguas a la población, regar los campos de aquella zona é instalar una fábrica de luz eléctrica.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones de interés general:

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo la forma en que han de inscribirse en el Registro de la propiedad las ventas a censo reservativo de bienes de capellanías.

Guerra.—Reales órdenes de reconocimiento de créditos de abonados de alcances y ajustes finales pertenecientes a individuos licenciados de Cuba.

Durante el segundo día de feria en Elda, fué sorprendida una partida de juego, siendo detenidos y puestos a disposición de la autoridad 28 puntos.

Un cabo asesino.

En el inmediato pueblo de Leganés ha ocurrido un sangriento suceso.

Un cabo del regimiento de Covadonga, que está acantonado en aquel pueblo, tenía antiguos resentimientos con otro cabo del mismo regimiento.

Ayer entró en el armero, y cogiendo un fusil cargado, fué en busca del que creía enemigo suyo, que en aquel momento estaba contemplando el retrato de su novia.

Sin que entre ambos mediara palabra alguna, el cabo se echó el fusil a la cara é hizo fuego, cayendo el otro infeliz con el cuello y el pecho atravesado de un balazo, de cuyas resultas falleció a los pocos momentos.

El agresor fué detenido, y se le forma la sumaria correspondiente.

Hoy se reunirán en una de las sesiones del Congreso, los Diputados de las provincias interesadas en la producción vitícola, y en otra sección los Senadores y Diputados interesados en la crisis lanera y pecuaria.

Según comunica el Comandante del puesto de la Guardia civil de Juberla (Logroño), ha sido muerto por sus convecinos Gregorio Sáenz Martínez y Luis Fernández, el Secretario del Juzgado municipal D. Alejandro García Sáenz. Los criminales, que se hallan a disposición

del Juzgado, hirieron también gravemente a la mujer é hijo del interfecto.

Champagne Montebello

CARTERA de Tribunales

El Tribunal del Jurado se constituyó ayer tarde en la Sección primera para juzgar a Francisco Ruiz Morales y Ricardo Luciente Díaz, acusados del delito de robo.

Los dos procesados, en la madrugada del 9 de Junio último abrieron con llave falsa un cajón que estaba colocado en la portera de la casa núm. 98 de la calle de Toledo, y sustrajeron las herramientas y efectos de zapatero que para su oficio tenía Casimiro Sanz Maroto. Este, desesperado al ver que le habían robado lo que le era necesario para ganarse el sustento, practicó múltiples diligencias y logró detener al Francisco cuando vendía parte de las herramientas en el Rastro.

El Fiscal, Sr. Vellido, en informe elocuente y razonado, acusó a los dos procesados del delito de robo, con la agravante de nocturnidad, y pidió al Jurado un veredicto de culpabilidad.

Los defensores, Sres. Ruiz Morales y Almeida, pidieron que declarasen inculpables a sus defendidos, y el Jurado dictó veredicto de culpabilidad con la petición fiscal, siendo los dos procesados condenados a la pena de tres años y siete meses de presidio correccional.

En las Secciones segunda y cuarta se celebraron dos juicios de escasa importancia.

En la tercera Sección terminó el Jurado por el delito de rapto.

Informaron el Teniente Fiscal Sr. Ciudad, que sostuvo la acusación, y el defensor señor Romero Grón.

No nos es posible dar cuenta de estos informes, porque, como ayer dijimos, el juicio se ha celebrado a puerta cerrada.

Según nuestras noticias, el Jurado, del cual formaba parte el Sr. Muñoz Rivero, dictó un veredicto de culpabilidad, siendo condenado el procesado Antonio Vargas Salvador, a la pena de dos años de prisión correccional.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sección primera.—Latina.—Lesiones.—Fiscal, Sr. Vellido.

Sección segunda.—Getafe.—Idem.—Fiscal, Sr. Gaya.

Sección segunda.—Idem.—Hurto.—Fiscal, Sr. Gaya.

Sección tercera.—Hospicio.—Idem.—Fiscal, Sr. Oyarzabal.

Sección cuarta.—Palacio.—Idem.—Fiscal, Sr. Planelles.

Sección cuarta.—Congreso.—Idem.—Fiscal, Sr. Torreblanca.

Juzgado de guardia para hoy.

El de Instrucción del distrito del Hospicio.

Registro civil

Nacimientos.—Varones, 17; hembras, 20; total, 37.

Matrimonios, 1.

Fuenciones.—Varones, 20; hembras, 19; total, 39.

Boletín religioso

SANTOS DEL DÍA.—Nuestra Señora de Guadalupe; San Donato, mártir; San Sinesio; Santa Dionisia; Santa Eulalia y San Constancio, mártir.

La Misa y Oficio divino son de Nuestra Señora de Guadalupe, con rito doble mayor y color blanco.

San Pedro el Real.—(Cuarenta Horas).—Continúa la novena a la Inmaculada; Misa solemne a las diez, y por la tarde predicará el señor don Eduardo Zafrañed.

Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, Religiosas de María Reparadora y San Pascual.—Jubiléo perpetuo de Cuarenta Horas.

San Millán.—Solemnidad función que los mejicanos consagran a su excelsa Patrona la Virgen de Guadalupe, en la que predicará, a las diez y media de la mañana, el Sr. D. Luis Calpena.

Concepción.—Prosigue solemne novenario a la Inmaculada; predicarán, en la Misa cantada, el Sr. García Tapetado, y por la tarde, a las cuatro y media, el P. Pompilio Díaz.

Latina.—Idem id.; a las cinco y media, el señor Rivaseneyra.

Oratorio del Olivar.—Idem id.; al toque de oraciones, el Sr. D. Antonio García Cano.

Santa Bárbara (Salesas).—Idem id.; a las cuatro, el señor Cura párroco.

San Martín.—Principia la novena a Santa Lucía; a las diez de la mañana Misa mayor, y por la tarde, a las cinco, predicará el Sr. D. José Esteban Calero.

San Sebastián.—Continúa devota novena a Santa Lucía.

Loreto.—Continúa solemne novena a la titular, por la tarde, a las cuatro.

Nuestra Señora del Buen Suceso.—Termina piadoso triduo a la Virgen de Loreto; a las diez Misa solemne, y por la tarde, a las cuatro, predicará el excelentísimo señor Obispo de Sión.

Santísimo Cristo de Adviento.—Comenzan los ejercicios de Adviento predicando al toque de oraciones el Sr. Montalban.

Santa María Magdalena.—Adoración nocturna a las diez, por el turno *Sanguis Christi*.

VISITA DE LA CORTE DE MARTA.—Nuestra Señora del Pilar, en San Fernando, Montserrat ó San Andrés.

Espectáculos para hoy

Real.—50 de abono.—Turco 5.º par.—A las 8 1/2.—Lucía de Lammermoor.

Princesa.—24 de abono.—El vergonzoso en Palencia.—Vestido de largo.

Comedia.—3.ª serie.—A las 8 1/2.—Los condenados.

Zaruela.—No hay función.

Novedades.—A las 8 1/2.—La aldea de San Lorenzo.

Lara.—3.ª serie.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—La Boronda.—A las 9 1/2.—Chinchorros.—A las 10 1/2.—La hija del barba.—A las 11 y 12.—Segundo acto.

Apolo.—A las 8 1/2.—La verbena de la Paloma ó el boticario y las chupetas y los malos reprimidos.—A las 9 1/2.—Los africanistas.—A las 10 1/2.—La revista.—A las 11 1/2.—El Sr. Luis el Tumbado.—A las 12.—Despacho de nuevos presos.

Parish.—A las 8 1/2.—González y González.—Zaragüeta.

Jai-Alai.—A las 8.—Gran partido entre Amoroso y Mendiguer, contra Labaca é Inaurer.

Jardín del Buen Retiro.—De 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.—Sesiones de matines.—Tiro de pistola y carabina.—Tiro vivo.

Juego de bolos, etc.—Entrada al Jardín por la tarde, y por la noche.—Por la mañana, gran rebaja de precios.

ROMERO, impresor, Tudescos 64.—Teléfono 975.

Bolsa de Comercio de Madrid

COTIZACIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 1894

FONDOS PUBLICOS	OPERACIONES AL CONTADO	FONDOS PUBLICOS	OPERACIONES AL CONTADO
	Cambios publicados		Cambios publicados
Duda perpetua al 4 % interior...	73-40 y 35	Id. en pequeños...	109-50 y 55
Idem en títulos pequeños...	73-60 y 45	Billetes hipotecarios de Cuba, emisión de 1890, números 1 al 455.000...	99-05 y 10
Idem fin corriente...	73-50	Id. en pequeños...	99-05 y 15
Idem fin próximo...	73-50	Acciones del Banco de España...	391
Id. series G y H, de 100 y 200 pesetas...	73-25	Idem del Banco Hipotecario de España...	3
Duda perpetua al 4 % exterior...	81-45	Cédulas del mismo al 4 %...	85-40
Id. en títulos pequeños...	81-65 y 50	Id. id. al 5 %...	2
Id. series G y H, de 100 y 200 pesetas...	82-25 y 55	Acciones del Banco de Castilla...	3
Duda al 4 % amortizable...	81-05 y 80-95	Id. del Banco Hispano-Colonial...	3
Id. en títulos pequeños...	81-15 y 80-90	Id. de la Compañía Arrendataria de Tabacos...	177-25
Billetes hipotecarios de Cuba, 1886...	109-50 60 y 50		

CAMBIOS SOBRE PLAZAS DE LA PENINSULA Y ULTRAMAR

Para reexpedición de mercancías y despachos de aduana en Valencia de Alcántara, Justo M. Estélez

SOMBRERERÍA PARISIENNE 28 CARRERA DE SAN JERÓNIMO 28

Este acreditado establecimiento acaba de recibir las más altas novedades para la presente estación, y ha obtenido de las principales fábricas inglesas clases especiales para esta casa.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS
A PRIMA FIJA
Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865
UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA
ESTABLECIDA EN BARCELONA, DORMITORIO DE SAN FRANCISCO, NÚMERO 5

Capital social: 20.000.000 rs. vn.
COMISIÓN PRINCIPAL DE MADRID, ALCALA, 68, PRAL.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE
Sr. D. Casimiro Girona, propietario y comerciante.

VOCALES
Excmo. Sr. Marqués de Añella, Senador del Reino, exdiputado á Cortes, propietario y comerciante.
Sr. D. José Oriol Barrau, propietario y comerciante.
Sr. D. José Carreras y Xuriach, hacendado.
Excmo. Sr. D. Joaquín de Cabriol, exdiputado á Cortes y propietario.

DIRECTOR GERENTE
Sr. D. Fernando de Delás, exdiputado á Cortes, Abogado y propietario.

INSPECTOR GENERAL
Sr. D. José Prats y Santamaría, propietario.

SECRETARIO GENERAL
Sr. D. Félix M. de Broca, Abogado.

Capitales asegurados: 1.913.542.627,90 pts.

Desde la instalación de la Compañía hasta la fecha, asciende el número de siniestros satisfechos á 2.951, los cuales importan la cantidad de pesetas 4.195.865,86.

VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)
DEL
EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

Precios en la estación de Cenicero.

	1.º año.	2.º año.	3.º año.	4.º año.	5.º año.	6.º año.	7.º año.	8.º año.	9.º año.	10.º año.
Barrica de 225 tros con doble envaso.	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230
Barril de 100 " " " "	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110
" " " " " "	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55
" " " " " "	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
" " " " " "	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
Caja con 25 botellas.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
" " " " " "	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
" " " " " "	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
" " " " " "	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6

Pedidos.—Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava) Mr. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, número 5, principal izquierda.

Pago.—Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

MALES DE LA Orina

Cura sin sonar ni operar. Dilatación de las esferas, retención y expulsión de los cálculos (mal de piedra) y arenillas. Cura rápida del catarro de la vejiga, incontinencia, próstata, orina turbia con posos blancos ó rojos. Sales Koch. 7 pesetas. Van correo por libranza ó sellos. Caliente instantáneo de los dolores y ataques. Consulta diaria gratis de 10 á 1, y por carta los forasteros. Gabinete Médico Norte-Americano. Montero, 33, 1.º, Madrid.

Cuchillería fina DE NICOLÁS GESSE

Esparteros, 6, Madrid
VACIADOR

Vende y vacía toda clase de herramientas cortantes. Máquinas de esquila y de peluqueros. Se ponen peines y toda clase de piezas. Especialidad en el vaciado de las cuchillas GUILLOTINAS. Para dicho efecto se ha montado en esta casa un aparato especial movido con motor eléctrico. Primer aparato conocido en España. Máquinas americanas para afeitar de fácil manejo sin riesgo de cortarse. Única casa conocida hasta el día. La casa garantiza sus encargos.

LOS TIROLESES

EMPRESA ANUNCIADORA

Rápidas propagandas. Anuncios en todos los sistemas conocidos. Combinaciones especiales de periódicos, con grandes ventajas para los anunciantes. Esquelas de defunción, funeral y aniversario, con grandes descuentos insertándolas en más de un periódico. Anuncios en telones de teatros, vallas y medianerías. Reparto á domicilio y en la vía pública y fijación de carteles. Se remiten Catálogos gratis al que los pida en las OFICINAS. BARRIONUEVO, 7 y 9, entresuelos.—MADRID. TELÉFONO 331

Se necesita

un dependiente de comercio que conozca bien la plaza de Madrid y lleve algunos años de ejercicio. Informarán en la Administración de este periódico.

Contribución industrial y de Comercio

CONTIENE EL REGLAMENTO Y TARIFAS aprobados por Real decreto de 11 de Abril de 1895. Concedido y anotado profusamente, y seguido de un minucioso Repertorio Alfabético de todas las industrias, oficios y profesiones incluidos en las tarifas, por D. León Medina y D. Manuel Marañón. ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID. Precio de esta obra: 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias. Se vende en las principales librerías.

NO COMPRAR

Lunas, cristales, baldosas, marcos mol-duras, biselado, decorado y grabados, sin ver antes CLASES Y PRECIOS de la casa de GINÉS PEREANTÓN 1, Cuesta de Santo Domingo, 1 MADRID

NOTA. Esta casa no tiene en la actualidad ninguna sucursal.

La Catalana

GRAN FABRICA DE BALDOSIN HIDRÁULICO

INCrustado en variedad de colores por el mejor sistema conocido hasta el día. En la misma hallarán siempre un gran surtido de baldosines para pavimentos y zócalos de portales, peldanos, fregaderos. Como también losas para patios y aceras, ranuras para cuerdas y cocheras, canales, buzones, etc., etc.

PRECIOS ECONÓMICOS

NOTA. Se ruega á los señores Arquitectos que visiten esta fábrica, en la cual verán los adelantos de la industria, hasta la decoración de fachadas, y cómo se construye todo detalle que se dibuje. Tutor, 5, esquina á Ventura Rodríguez (Barrio de Argüelles)

AUSTRIA Y HUNGRIA

Sociedad Mutua de Seguros
Constituida en Madrid con arreglo á las leyes vigentes en 15 de Marzo de 1894.

Domicilio social: PRECIADOS, 23, Madrid

Seguros.

Contra incendios en general.
Contra pedriscos y heladas en las cosechas.
Sobre ganados, por muerte natural ó accidental de los mismos.

Seguro vta.

Tabla 1.ª Pagadero al fallecimiento del asegurado.
Tabla 2.ª Pagadero á los diez, quince ó veinte años, fecha del contrato.
Tabla 3.ª Para dotes de niños de ambos sexos, pagadero el día que cumplen veinte años de edad.

Ramos de Incendios, Cosechas y Ganados.

Capital garantizado hasta 31 de Octubre último (siete y medio meses), 181.199.050 pesetas.
Siniestros de estos ramos en tramitación, 560.795 ptas.
Ramo de vida.—En diez días de Octubre. Capital garantizado, 420.000 pesetas.
Préstamos gestionados en cuatro y medio meses, pesetas 922.000.
Único que gestiona préstamos á sus asegurados, al 6 por 100 anual, sin comisión.
Faltan representantes en algunas capitales y pueblos de importancia, y agentes en Madrid.

Guinea

Vende las alhajas á precios reducidos por fabricarlas en sus talleres y limitar mucho sus beneficios.—28, Carrera de San Jerónimo, 28.

PUBLICIDAD UNIVERSAL

AGENCIA DE ANUNCIOS

DE RICARDO STORR

Esta antigua Casa, que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna otra de su clase, sigue admitiendo anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos.

ESQUELAS FUNEBRES

Combinaciones de publicidad con gran ventaja de precios. Se envían tarifas de precios á las personas que las piden dirigiéndose en Madrid á las OFICINAS: CALLE DE SAN MIGUEL, 21 DUP. PRINCIPAL IZQDA.—TELÉFONO 805

Crédit Lyonnais

FUNDADO EN 1863
CAPITAL: 200 MILLONES DE FRANCOES
AGENCIA DE MADRID
PUERTA DEL SOL, 10

El Crédit Lyonnais recuerda que en sus oficinas encuentra el público cuantas facilidades puede desear para todas las operaciones de Banca y Bolsa, tales como:

- 1.º Préstamos sobre valores españoles y extranjeros.
- 2.º Cuentas corrientes con garantía de fondos públicos ó otra clase de valores de fácil negociación.
- 3.º Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros.
- 4.º Cobro y descuento de letras sobre Madrid, provincias y extranjero.
- 5.º Compra y venta de monedas y billetes de Banco.
- 6.º Gastos de telegráficos de pago y cartas de crédito sobre todos los países del globo.
- 7.º Compra y venta, por orden de la clientela, de toda clase de fondos públicos en las Bolsas de Madrid, Barcelona, París, Londres, Berlín, etc., etc.
- 8.º Custodia de toda clase de valores ó títulos.
- 9.º Venta de «Bons de Postes» pagaderos en todas las Administraciones de Correos de Francia, Argelia, Túnez y todas las oficinas de correos francesas de Oriente.
- 10.º Cuentas de depósito en las cuales, hasta nuevo aviso, el interés será abonado al tipo de:
 - 1.º por 100 en las cuentas de depósito á la vista.
 - 1 1/2 — — — á 8 días vista.
 - 2 — — — — á 6 meses fecha.
 - 3 — — — — á 1 año fecha.

Para plazos más largos el interés será según convenio.

Ortografía práctica hasta la ortografía y reforma de letra, 10 pesetas al mes. Mañana, 10, Academia modelo.

Vinos Ipirorania: único punto de venta La Mallorquina Puerta del Sol.

Pastillas de Brachet

DE SAVIA DE PINO

Curación completa de aquellos que las más intensas, bronquitis tanto agudas como crónicas, enfermedades de la garganta, y en general de todas las enfermedades de las vías respiratorias.

Venta al por mayor: Melchor García, Capellanes, 1, al por menor: en todas las farmacias.

EL

Anunciador fin de siglo

Periódico mercantil de literatura Y ANUNCIOS

OFICINAS: COSTA DE DESAMPARADOS, 3

Publica cuatro números al mes y reparte gratuitamente su tirada de diez mil ejemplares en hoteles, fondas, casas de viajeros, cafés, casinos y estaciones de ferrocarril.

Interesa conocer á los anunciantes las excepcionales y novísimas condiciones establecidas para el pago de sus anuncios.

EL REY DE LOS ANTISEPTICOS

POMADA VULNERARIA ANTISEPTICA

PREPARACIÓN QUÍMICA ESPECIAL

DEL LABORATORIO SOLANO

Cura siempre y de una manera rápida las úlceras atónicas, varicosas, herpéticas por ostitis y perioritis y sífilis de cualquier grado, aunque tengan muchos años de aberturas; cura las heridas agudas ó crónicas, por contusión, incisión ó desgarro y en las de arma de fuego; no tiene compeltir en los panadizos y demás flemones superficiales ó profundos supurando. En el cáncer de las mamas y otros al exterior recién operados, evita siempre la reproducción.

Este precioso medicamento ha sido muy probado por varias casas de socorro de esta corte, en su consulta diaria, siempre con magnífico resultado como lo han certificado los jefes de las mismas casas. A las 48 horas de ampearse á usar se ve desde luego la mejoría. Esa plaga de la humanidad y desesperación de los mejores médicos, las úlceras atónicas, varicosas y sífilis de 10, 15 y 20 años de aberturas, que se resisten á todo tratamiento, se curan en treinta días.

Frascos de treinta gramos 3 pesetas.

Dirigirse á su autor, D. P. Solano.—Calle de Don Evaristo, número 20, 2.º.—Madrid.

Matías López

MADRID-ESCORIAL

Los chocolates, cafés y sopas confortables de esta casa son los mejores que se presentan en el mercado.

Premiado con 40 medallas.

Venta en los establecimientos de ultramarinos de España

OFICINAS: PALMA ALTA, 8
Depósito central: MONTERO, 25

LA PREVISIÓN

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA

Plaza del Duque de Medinaceli, número 8

Capital social: 5.000.000 de pesetas

DELEGACIÓN EN MADRID
Alcalá, 68, pral.

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente
Sr. D. Juan Ferrer y Soler.

Vicepresidente
Sr. D. Lorenzo Pons Clerch.

Excmo. Sr. Marqués de Añella.

Vocales
Sr. D. N. Joaquín Carreras y Xuriach.
Excmo. Sr. Marqués de Montoliu.
Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Sr. D. Carlos de Camps y de Olzinelas.

Comisión directiva
Sr. D. Fernando de Delás.
Excmo. Sr. Marqués de Robledo.
Sr. D. José Carreras y Xuriach.

Administrador
Sr. D. Simón Ferrer y Rivas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales. La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraído una deuda no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc., etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

UNION BANK OF SPAIN

AND ENGLAND LIMITED

Capital, 950.050 libras esterlinas.
Suscrito, 450.050 id.
Casa central en Londres.
Sucursales: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao.
Banca, giro, cuentas corrientes y custodia de valores.

GRANDES DESTILERIAS MALAGUEÑAS

“Cognacs superfinos.”

JIMENEZ & LAMOTHE

MÁLAGA & MANZANARES

Pídanse en todos los cafés y tiendas de ultramarinos.

TESORO ESTOMAGO

ANTIGASTRÁLGICO-ATEMPERANTE

DE CASTAÑO Y ALBA

Poderoso remedio eficaz é infalible. CURACIÓN SEGURA Y RADICAL.

Exíjase la marca de fábrica.—Caja con 24 dosis, 6 pesetas en todas las mejores farmacias de España y Ultramar. Descuentos al por mayor en el depósito general del autor, Barquillo, 17, farmacia, Madrid, y Melchor García, Capellanes, 1, Madrid.

Pildoras de manzanilla, de Norton

El remedio más seguro de conservar la salud, muy suave, y sin embargo, el más pronto, cierto y efectivo para la cura de indigestión y todas las enfermedades del estómago, y como consecuencia natural.

Un purificador de la sangre y dulcificador de todo el sistema.

Venta al por mayor: Melchor García, Capellanes, 1, al por menor: en todas las farmacias.

En la Administración de este periódico, Montero, núm. 44, entresuelo, se reciben toda clase de anuncios á precios muy económicos.